

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Franqueo  
concertado.

## Precios de suscripción

POR UN AÑO . . . . . 4'99

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 37 y 39 mandando sello de franqueo el que debe contestación por carta.

## Padres y maestros

Un pedagogo de nota decía que el hogar es la antesala de la escuela; lo que, en puridad significa que la familia es la principal educadora, siendo el maestro el que ayuda, el que coopera, el que reafirma, por decirlo así, la labor de los padres cerca de los hijos. Pero ¿qué labor ha de ser esa? ¿Qué disciplina han de imponer esos padres para que los niños lleven en su espíritu la semilla del bien?

Preciso es convenir en que la mayor parte de las familias, sobre todo las madres rurales, entienden que quien debe educar exclusivamente es el maestro «para eso cobra». Ellas quedan al margen de la cuestión, dejando la carga y la responsabilidad al educador oficial para después de darse el gustazo de fustigarlo sin compasión en los centros culturales, lavadero, horno, carasoles, etcétera. Paciencia, más que el santísimo Job hace falta para aguantar ciertas impertinencias y determinados inconvenientes que llegan—créame caro lector—a hacer insensible la epidermis.

¿Cómo no ha de haber padres que entienden su misión? Muchos. Están plenamente percatados de que en la casa, en el hogar, es donde se empieza a formar el corazón del niño, porque en el hogar y no en otro sitio recibe el infante sus primeras impresiones que son muy profundas. Como escribía Quintiliano «los vasos nuevos conservan el sabor del primer licor que en ellos se ha hechado y después de teñida la lana no recobra nunca su blancura primitiva.

Necesita or tanto el padre ejemplarizar su vida ante sus hijos, llevarlos sin vigor ni vio encias por el camino de la posible perfección. Toca a la madre, con su cariño y ternura, imprimir en sus hijos sentimientos delicados, virtudes cívicas que hagan de ellos patriotas que contribuyan a la mayor prosperidad del Estado.

Y no solamente se debe atender a lo espiritual. Lo espiritual ha de fortalecerse necesariamente, estando fortalecida la parte material. «Mens sana in corpore sano», como apuntaba Juvenal. La familia ha de cuidar de la limpieza y aseo del niño proporcionando aquellos elementos precisos al proceso de su desarro-

llo físico. En el hogar ha de vivir dentro de las condiciones higiénicas que todo ser humano necesita... Ya sé que por alguno se me dirá que ello no es factible para cierta clase social en donde se encuentra tanta falta de higiene como de recursos económicos. Más a ese alguien que puede salirme al paso con el argumento de la escasez de numerario, del abandono en que esas gentes viven por falta de protección, en los que figuran en las esteras elevadas, yo puedo exponerle impresiones recibidas en la escuela que me han demostrado, desgraciadamente, que esas gentes depauperadas, raquílicas, faltas de vigor por causa de una alimentación defectuosa, son merecedoras de tal situación. Madre hay que ha traído a presentar a un hijo al maestro; y el maestro, cumpliendo admirablemente con su deber se ha visto en la necesidad de indicar discretamente a aquella madre que se llevase al hijo, no para comprarle un traje elegante, no; sino para ponerlo sencillamente en colada en unión de aquella madre desidiosa que no ve, que no comprende, que aquella suciedad tiene que determinar enfermedad para la pobre criatura.

Y aquella madre no puede considerarse pobre de solemnidad; su esposo gana un jornal diario, si bien no cuantioso, y la familia no es numerosa: tres hijos. Entienden, sin embargo, tales «papás» que el ser «pobre» trae consigo ser «cochino»; que el agua, hermoso elemento de higiene, se creó para los potentados. Por Dios y en mi ánimo ¡qué aspecto presentaba aquella madre! holgazana y aquel pobre niño, víctima de la desidia familiar!

¿Es posible que con padres de tal jaez coopere el maestro? ¿Qué puede hacer el oficial educador cuando en la escuela

ingresan niños sucios de alma y cuerpo? No se puede edificar sobre tierra movediza, no puede fundarse un edificio sobre cimientos quebradizos. El padre que no educa, no merece el nombre de padre, nombre que significa algo muy elevado y muy trascendental. ¿Es que la misión del padre queda reducida al acto genérico para que la madre dé hijos al mundo? No, padres de familia, no; ese es el máximo y craso error. Debieran las leyes ser inexorables en la cuestión de matrimonios, no debiendo realizarse estos sin que los contrayentes tuviesen ciertos conocimientos sobre educación. En este sentido, ganaríamos algo, no le dudeis, los maestros para esta constante labor de formación moral y física.

La colaboración doméstico-escolar, si padres y maestros cump'en el cometido que les está encomendado tendrá un éxito franco y definitivo; pero si ese cometido no se realiza el fracaso más desconsolador se cerneará sobre el centro docente primario.

ANTONIO BEEDICHO

## Boletín de suscripción a la Confederación Nacional de Maestros

### DELEGACION DE SORIA

D.....  
Maestro (o Maestra), de la escuela de .....  
..... solicita su ingreso en la Confederación Nacional de Maestros y autoriza a su Habilitado para que descuente de sus haberes la cuota mensual de una peseta, que pondrá a disposición del señor Delegado provincial.

..... de .....  
..... de 1926.

1 Maestr ,

## CRONICA DE MADRID

La nota más sensacional de la pasada semana en orden a la enseñanza es la publicación del Real Decreto por el que se declaran amovibles los Inspectores de la Enseñanza. Ya se esperaba desde algún tiempo. Pero a pesar de ello su publicación ha causado verdadera sensación por la enorme trascendencia que tiene a pesar de que su texto solo consta de tres artículos.

—En su preámbulo dice (que hay que dar mayor flexibilidad a la misión de los Inspectores que permita acomodarla a las varias exigencias de la realidad y obtener el mejor rendimiento de su trabajo). El Ministro podrá abscribirles a la zona en que vea sean más necesarios sus servicios. El Ministro podrá modificar la determinación de las zonas de Inspección dentro de cada provincia.

—Sin relación con el anterior decreto pero como noticia sensacional se tiene la del confinamiento a Castellón por Orden gubernativa de la Inspectora de Barcelona doña Leonor Serrano. Actualmente formaba parte del tribunal de opositoras de aquel rectorado. El Gobernador hizo cumplir seguidamente la orden de confinamiento y la señora Serrano marchó a Castellón.

—Llegan de provincias peticiones de noticias acerca de la que se prepara el próximo presupuesto en orden a mejorar en la Enseñanza. Lo que la prudencia aconseja es no hacer nacer esperanzas que seguramente han de verse frustradas luego. En estos momentos en que se trata de dar una solución a la situación económica no se ve con buenos ojos más que todo aquello que suponga economías en el presupuesto. No obstante como las mejoras en la Enseñanza son cosa de necesidad y de justicia no deben las Asociaciones del magisterio cegar en sus campañas de constante y razonada petición.

—Ha tomado caracteres importantes la polémica entre «El Sol» y «El Debate» acerca del Instituto Escuela de Madrid. A pesar de sus apreciaciones «El Debate» no deja de reconocer que es un centro docente donde se abaja y que debe conservarse aunque agreda (debe ser pagado por los ricos que man-

dan a él sus hijos). Parece ser esta una nueva campaña que seguramente fracasará como fracasaron las anteriores.

MINERVA

## Paseos escolares

### LOS NIDOS

La enseñanza ocasional encuentra durante la primavera variados motivos; insectos, flores, renacuajos, pájaros, etc., sobre los cuales dar una lección práctica e interesante. Vamos a referirnos hoy exclusivamente a los nidos, cuyo estudio puede suministrarnos ideas claras y precisas acerca de las costumbres de las pájaros.

En primer lugar el emplazamiento del nido no es arbitrario, sino que corresponde al centro de una región en la que los pajarillos encontrarán fácilmente su adecuada alimentación. Se debe generalizar diciendo que esta regla es común a todos los animales incluso al hombre.

Hacer observar a los niños la admirable arquitectura de los nidos, sus formas variadas en relación con la estructura del animal la infinita variedad de materiales utilizados, la construcción, su solidez, los medios empleados para que los pequeñuelos estén cómodamente instalados, el mimetismo o adaptación en color y forma al paraje donde el nido está instalado, bien sea en el suelo o en las ramas de los árboles.

Esto dará ocasión para hablar del instinto de los animales, que en ellos suple la falta de inteligencia, y que en algunas especies llega a un perfeccionamiento tal que el análisis más severo no sabría rectificar, como ocurre en las abejas.

Hablad también de que no todos los pájaros hacen nidos, bien porque utilizan los que encuentran viejos o porque ponen los huevos en los nidos de otras parejas.

En un museo escolar es necesaria una colección de nidos, para apoyar en ellos numerosas lecciones; pero esos nidos e debn

cogerse cuando los pequeñuelos hayan volado o cuando por alguna razón, los padres lo hayan abandonado, no siendo raro en este caso, la presencia de huevos que juntamente con los materiales empleados en la fabricación del nido y con su emplazamiento nos servirán poderosamente para reconocer la especie,

Al decidirnos a coger el nido debemos tomar algunas precauciones, si no tiene soporte natural es conveniente ir provistos de una caja de cartón para recoger además algunos objetos que le rodeen (hojas, hierbas, piedras, etc.) para comprobar el mimetismo; si el nido está suspendido en las ramas de un árbol, procede que conservemos su soporte natural, eliminando aquellas ramitas inútiles que no contribuyan a la estética o a suministrar alguna noción sobre la vida y costumbres del pájaro; si por fin el nido fuese hecho dentro del tronco, debe cerrarse por encima y no debajo de la cavidad, siempre que sea posible.

Los nidos pueden conservarse en el museo teniendo cuidado de que no haya en ellos larvas o huevecillos de insectos, que se destruyen fácilmente. metiéndolos en un horno después de haber hecho la cocción del pan. Una vez así preparado el nido, se colocará dentro de él una etiqueta indicando la especie, la fecha en que se recogió, la instalación del nido, tiempo que tardaron en construirlo, en hacer la puesta, en la incubación, número de huevos, alimentación y todo aquello que pueda contribuir a dar una lección viva sobre las costumbres de los pájaros localidad.

Direcciones pedagógicas.—La descripción debe hacerse; no de una manera general sino a base de tal nido que úebe circular por otra parte, entre las manos de los alumnos; es preferible en aquellos casos en que el ejemplar esté repetido, distribuirlos entre los niños para que sean ellos mismos, guiados por el maestro, los que manifiesten el resultado de sus observaciones.

La descripción debe ser conducida por el maestro con cierto método, que a la par que acostumbra a observar a los niños, les hará fijarse en los «caracteres esenciales», únicos que deben retenerse, aquellos detalles se-

cundarios en los que los niños no se fijan por si mismos, pueden quedar al margen de la lección, sin menoscabo de ésta.

Estos estudios no deben hacerse al mismo tiempo; para despertar en los niños el sentido de observación y el espíritu científico, debe preceder la descripción a la explicación, que reforzará aquella y dará la razón de los caracteres observados.

A. R. Charentón.



## Recepción oficial.

### DISPOSICIONES VARIAS

INSPECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA

16 abril de 1926. (Gaceta del 17.)—Real Decreto facultando al ministro de Instrucción Pública para destinar a los Inspectores donde juzgue convenientes sus servicios:

#### EXPOSICION

SEÑOR: La importante labor encomendada al Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza debe constituir la garantía del exacto cumplimiento de la función docente y asegurar la eficacia de los esfuerzos y gastos que el Estado realiza para mejorar la instrucción primaria mediante la construcción y creación de Escuelas, dotación de instituciones circun y post-escolares y adquisición de material.

Es necesario dar una mayor flexividad a la misión de los inspectores, que permita acomodarla a las variables exigencias de la realidad y obtener el mejor rendimiento de su trabajo; lo que se conseguirá determinando las zonas de visita para que se ajusten al número y las condiciones de las Escuelas y del terreno en que estén enclavadas, y utilizando en provincia distinta, cuando así lo aconsejen las necesidades del servicio, la acción de los inspectores, porque dada la representación que ostentan y la libertad que exige su designación, por el carácter delegado de sus funciones, han de hallarse penamente asidos de la confianza de quien los nombra.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.—SEÑOR: A L R P de V M, Eduardo Callejo de la Cuesta.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes podrá mediante Real orden acordada en Consejo de ministros adscribir libremente a los inspectores de Primera enseñanza a la provincia donde sean más convenientes sus servicios.

Art. 2.º La determinación dentro de cada provincia de las zonas de Inspección y su distribución entre los funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, podrá modificarse por el ministro de Instrucción pública, atendiendo al número de Escuelas en cada provincia, medios de comunicación y demás elementos que deben tenerse en cuenta para lograr mayor eficacia en la labor de inspección.

Rrt. 3.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de este Decreto.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Eduardo Callejo de la Cuesta.»

\* \* \*

13 y 16 ABRIL.—OO.—OPOSICIONES LIBRES.—MAESTRAS

*Por haberse padecido error al hacer la distribución de plazas para cada Tribunal, se publica nuevamente.*

Padecido error en la orden de esta Dirección de 27 de marzo anterior (Gaceta del 30) dictada para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de la Real orden de 16 de junio de 1925, en lo que se refiere a la distribución de las 1.200 plazas entre las maestras opositoras, y apareciendo la citada distribución como correspondiente a maestros.

Esta Dirección general ha resuelto aclarar la mencionada orden, haciendo constar que esta distribución se refiere, como se deduce por el número de actuantes, a las Maestras que solicitaron tomar parte en las oposiciones convocadas por Real orden de 16 de junio del año anterior.

—Recibidos los datos remitidos por los tribunales de oposición a ingreso en el Ma-

gisterio nacional, y a fin de poder llevar a efecto la distribución de las 1.200 plazas convocadas por real orden de 16 de junio de 1925 en la forma prevenida en el apartado primero de dicha Real orden.

Esta Dirección general ha acordado se publiquen en la «Gaceta», a los efectos correspondientes, determinándose el número de plazas que habrá de proveer cada Tribunal.

TRIBUNALES	Oposito- ras ac- tuantes en el primer ejercicio.	Plazas que se asignan.
Murcia .....	152	49
Valladolid.....	414	135
Zaragoza.....	331	107
Sevilla.....	249	80
Santiago.....	428	138
Valencia.....	299	97
Barcelona.....	299	97
Madrid.....	550	178
Salamanca.....	289	93
Oviedo.....	330	107
Granada.....	284	92
Tenerife.....	54	17
Las Palmas.....	35	11
TOTALES.....	3.714	1.200

(«Gaceta 20 abril.»)

NOTICIAS

Por la Dirección general ha sido nombrada maestra sustituta de Fuentetecha, doña Daría Lázaro.

—*Presupuestos escolares.*—Se recuerda a los maestros de toda la provincia, que durante todo el mes de abril actual han de formar el presupuesto de material, de sus respectivas escuelas, tanto para las clases diurnas como para las nocturnas; presupuestos que han de regir durante el ejercicio económico de 1926-27, debiendo remitirlos de oficio, acompañados del correspondiente inventario, a la Sección administrativa, a fin de evitar los perjuicios consiguientes de pérdida de consignación.

—*El presupuesto de Instrucción pública.*—Se está trabajando activamente en el presupuesto de Instrucción Pública, sin que hasta ahora se deje traslucir por el ministro y el director general de Primera enseñanza lo que será.

La Comisión de Economías nombrada po-

el Gobierno hace una rebaja en el actual presupuesto de nueve millones y medio de pesetas, si bien carga a las Diputaciones ocho y cuarto millones, de donde se deduce una merma de millón y cuarto.

—«La Práctica de la Orientación Profesional» por G. Manrique. Libro utilísimo para los maestros.—De venta en esta casa. al precio de 4 pesetas.

—*El Estatuto.*—La Sección primera del Consejo de Instrucción pública, trabaja incesantemente para redactar el dictamen que se le pidió sobre el proyecto de nuevo Estatuto.

—*Matrícula.*—Durante el presente mes, está abierta la matrícula en las Normales e Institutos para cuantos alumnos deseen dar validez académica a sus estudios el próximo junio, así como también realizar el examen de ingreso en dichos Centros.

Para ingresar en las Normales, debe acompañarse: instancia al director del establecimiento, de puño y letra del aspirante, partida de nacimiento legalizada, certificado facultativo en el que se acredite que está revacunado y que no tiene defecto físico alguno, y cédula personal.

Para el ingreso en el Instituto precisa, instancia al Director, partida de nacimiento y certificado médico de estar revacunado.

Para la matrícula hace falta instancia, cédula personal, si se tiene la edad de catorce años, y certificado de revacuación.

—Como el finado compañero de Burgo de Osma, D. Juan Gil Garcés (q. e. p. d.) figuraba inscripto en las listas de Socorro, de la Asociación Provincial, a los señores socorristas se descontará de sus haberes del mes actual la cuota reglamentaria de CINCO pesetas.

—El señor Inspector-jefe de Primera enseñanza de esta provincia ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar del nuevo librito del que es autor titulado «La Enseñanza Menageré» En él se describe perfectísimamente lo que es dicha enseñanza, y se expone el desarrollo que la misma ha alcanzado en el extranjero, describiendo algunos establecimientos dedicados a esta clase de preparación de la mujer para la vida del hogar, entre otros el que funciona en Derroñadas, pueblecito de nuestra provincia.

Agradecemos al amigo Manrique el envío de su nueva publicación; que ha sido editada en los talleres de nuestro colega «El Magisterio Español» y le felicitamos por el acierto y sencillez con que describe cuanto con la «Enseñanza Menageré» se relaciona.

—Se ruega a todos los jubilados y pensio-

nistas del Magisterio, que no hayan pasado de revista, lo hagan antes del día 30 del corriente.

## CORRESPONDENCIA

U I Las Fraguas; R H Morón.—Se les escribe.

G. I San Leonardo; A T El Collado; J C Torrevicente; J D Ventosa; D H Bayubas; M G Tardelcuende; M L H Velamazán; M R Cidones.—Se les escribe.

A A Valdelavilla.—Presentado.

I P Caltojar.—Recibida.

L D Duruelo.—Recibidos.

R de M. Miño.—Presentada.

E M Serón.—Se ingresará en la forma que indica.

L B Ituero; M B Rabanera; L M Nograles S M La Muela; F G Torreandaluz.—Presentadas memorias.

Z G Torruñia.—Recibidos y presentado.

A S Torlengua J M S Ocenilla T V Soto de San Esteban, D A Radona M A Fuentecantos S O Sauquillo A S A Velilla J C S Mombloña A del R Villarraso B B Yanguas F G Rebollar L M Nograles M R La Muedra S M La Muela P de M NiLo D S Valverd.—Presentados presupuestos.

R de M Miño D S Nalverde T C Buitrago A del Río Garray C C Fresno J M Pinitla A M Ligos, J L Sotillo Presentadas cuentas.

A H Alcubilla Presentados documentos.

J O Valdealvillo. Recibida tarjeta Muchas gracias.

J T Mosarejos Es de la Confederación Nacional Dirijase al Sr. Presidente Asociación.

C M Valdanzuelo T como nota Reclame al maestro de Espejo.

C G Mazaterón.—Si Señor.

J A L Ucero.—Presentado y entregado.

A S Tortegua.—Presentada.

B B Yanguas.—Examinada. Muchas gracias. Se hizo efectivo.

Nos dicen de la Inspección, indiquemos a los Sres. Maestros, que la correspondencia oficial que dirijan a la Inspección, lo hagan al cargo del SR. INSPECTOR DE 1.ª ENSEÑANZA y no a nombre y apellido de los Sres. Inspectores

Obras de Primera Enseñanza que forman parte de la biblioteca de la Librería Moderna.

**MUNDO INFANTIL**, por Comeniófilo.—Modernísimo método de lectura, profusamente ilustrado y escrito según los principios del «método de concentración de enseñanza». Van publicados:

**CATON** (primera parte), tirado a dos tintas, roja y negra, con diferentes caracteres de imprenta y manuscritos, en el que se inicia y aun desarrolla en gran parte toda la materia de enseñanza propia del primer grado escolar.—Precio: 12 ejemplares en cartulina, 4 pesetas.

**LECTURAS BREVES**.—(Segunda parte, libro profusamente ilustrado con interesantes y sugestivas lecciones, propias de los grados 2.º y 3.º.—Precio: 12 ejemplares en cartón 12 pesetas.

**LECTURA EXPRESIVA**.—(Tercera parte) obra altamente encomiada por el Consejo de Instrucción pública. Lleva numerosos grabados.—Precio: 12 ejemplares en cartón 12 pesetas.

**NOCIONES DE ORTOGRAFÍA**, por Montalvo y Sanz. Quinta edición. Obra con cuadros sinópticos y ejercicios de análisis. Precio: docena: 3 pesetas.

**NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA**, Antiguo y Nuevo Testamento, aprobada por la autoridad eclesiástica, por el mismo autor, docena: 3'50 pesetas.

**RESUMEN DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO**, por don Juan Cruz Busto.—Obra elogiada por la autoridad eclesiástica, precio docena: 3 pesetas.

**CATECISMO DEL CIUDADANO ESPAÑOL**, por el doctor don Angel Sancho Armengod.—Obra aprobada por la autoridad eclesiástica, (segunda edición) de 25.000 ejemplares, 5 pesetas docena. Edición de lujo, 10 pesetas.

**NOCIONES DE ARITMÉTICA**, por D. Serafin Montalvo, Inspector de primera enseñanza, grados 1.º y 2.º ilustrada con grabados; 5.ª edición, 750 pts. docena.

Estas obras están aprobadas para texto y pueden figurar en los presupuestos escolares.

Los pedidos a su propietario, **ELEUTERIO MARTINEZ**. Imprenta Moderna. Mercado, 120.—LOGROÑO.

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Bernardo Robles número 16.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abecarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelo, y enantes trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

COMPañERO

¿No figuras en las listas de la benemerita Sección Provincial de Socorros?

Pide hoy mismo el ingreso. Mañana puede ser tarde.

A cambio de un insignificante desembolso tendrás la seguridad de que tus seres queridos cuando tú faltes, no quedarán sin apoyo de las clases.

MAESTRO SORIANO

Tienes la obligación de sostener la Sección Provincial de Socorros.

Presta al compañero la ayuda generosa que jamás niegas a quien te tiende la mano.

Lo que tiene defectos se corrige, pero no ocultes nunca tu susvicacia o tu individualismo tras del tópico de la imperfección, que sólo impotencia revela.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—SORIA

# SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, papelería  
objetos de escritorio,  
Miguel Valls y Compañía

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de  
este para el Instituto y Escuelas Normales,  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á pre-  
cios sumamente económicos.

### POESÍAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Floras poéticas.—Trazos escogidos de poe-  
tas, escritas por distinguidos poetas con-  
temporáneos, coleccionadas para servir de  
ejercicios de lectura en las escuelas, 60 cén-  
timos ejemplar y 7 pesetas decena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este  
libro es de gran utilidad para la enseñan-  
za primaria por la sencillez con que resuel-  
ve los problemas, como por la claridad de  
la expresión en la parte teórica, 9 pesetas  
decena y 60 céntimos ejemplar.

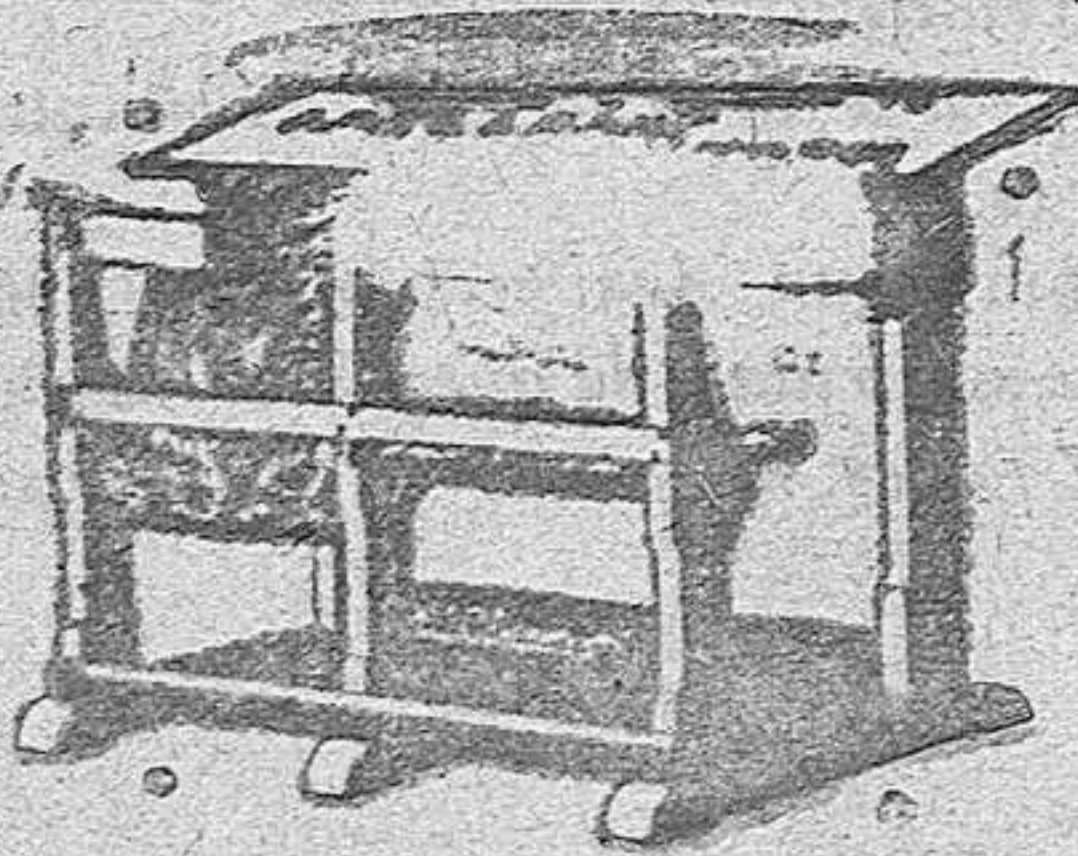
### EL AMIGO

Versión castellana de Rafael  
Ruiz López

Método completo de lectura para  
niños por Juan Pazzi, pedagogo  
italiano

Canalejas, 30

SORIA



Mesa-banco bipersonal de 2 asiento  
giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

### APILLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR  
Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción  
Pública de España y Portugal, Corporacio-  
nes, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO  
ESTACION DESTINO



DE CAUTCHOU, con la nueva  
para las escuelas nacionales, se  
venden Canalejas, 30, Soria.

Librería de "SANTA TERESA"